



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “RODEO TRADICIONAL DEL CLUB DE RODEO DALCAHUE”

DECRETO ALCALDICIO N° 38.-

DALCAHUE, 06 de enero de 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal ” **RODEO TRADICIONAL DEL CLUB DE RODEO DALCAHUE**”, el sábado 10 y domingo 11 de enero del 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11.12.2025, el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio N° 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Actos Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modifica la Ley N°19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL “Rodeo tradicional del club de rodeo Dalcahue”**, a realizarse desde el sábado 10 y domingo 11 de enero al 2026 a realizarse en la medialuna del club de rodeo comuna Dalcahue.

Objetivo General: Preservar la cultura tradicional de postrar la destreza de jinetes y caballos en manejo de ganado.

Objetivo específico: Crear un espacio de recreación familiar además de demostrar destreza de los jinetes.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 24.01.008.001.001 al centro de costo 01 premios a instituciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

FRP
 JAS





I. Municipalidad de Dalcahue

**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**

**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP

JAS



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)